

Lima, 11 de octubre de 2021

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTRO PÚBLICOS N° 134-2021-SUNARP/SN (07.10.2021)	Autorizan la presentación electrónica, mediante el módulo "SID Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la Sunarp, de los actos administrativos suscritos con firma digital por los funcionarios competentes de las municipalidades provinciales y distritales, que den mérito a la inscripción del acto de adjudicación en el Registro de Predios	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	Autorizan a partir del 12 de octubre de 2021, la presentación electrónica, mediante el módulo "SID Municipalidades" del Sistema de Intermediación Digital de la Sunarp, de los actos administrativos suscritos con firma digital por los funcionarios competentes de las municipalidades provinciales y distritales, que den mérito a la inscripción del acto de adjudicación en el Registro de Predios. La presentación electrónica a través del precitado módulo, constituye un medio alternativo a la presentación de títulos en soporte papel de las municipalidades provinciales y distritales.